

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD

Carrera 7 No. 12 C - 23 PISO 8º Edificio Nemqueteba

PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD No.110013110023- 2019 - 01376-00 Cuaderno No.1

Bogotá D. C.,	2 6 AGO 2020	
		_

Visto el informe secretarial y para un mejor proveer dentro del presente asunto, se ordena requerir a la parte demandante, para que se sirva aportar al plenario, la copia de las notificaciones tanto del citatorio como del aviso al extremo pasivo acorde con lo previsto en los Arts.291 y 292 del CGP y demás certificaciones de envío y entrega, al igual que la publicación ordenada en el auto admisorio de la demanda.

De lo aquí dispuesto, notifíquese a la señora Defensora de Familia adscrita a este Juzgado, para lo de cargo.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 651 HOY 2 1 AGU 2020 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria